PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-MPS-2

Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN; EN EL(LA) JR. DANIEL ALCIDES

CARRIÓN, SOBRE EL RIO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN - CUI

Fecha de envío: Ruc/código: 20600464877 MULTI EJECUTORES ING'S ALVARADO SOCIEDAD

Hora de envío: 18:22:41

03/04/2024

ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

La observación es que ya no se considera los componentes de una obra como requisito de experiencia según el ACUERDO DE SALA PLENA Nº 002-2023/TCE

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: ||| Literal: 23 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ACUERDO DE SALA PLENA Nº 002-2023/TCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cumplimiento a lo dispuesto a los principios de la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, así como también con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la ejecución de la obra y en cumplimiento al ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE donde señala tácitamente que no se deben consignar componentes mínimos como parte de la experiencia del postor en la especialidad, se acoge la observación formulada. Por lo que, con motivo de integración de bases, se suprime de la definición de obras similares lo siguiente: (...) ASIMISMO ESTAS OBRAS SIMILARES DEBERAN CONTENER POR LO MENOS EN UN CONTRATO LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

- CONCRETO ARMADO.
- SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL Y/O SEÑALES INFORMATIVAS: FABRICACION DE SEÑALES INFORMATIVAS Y PREVENTIVAS.
- SISTEMA DE DRENAJE Y/O DRENAJE (DESAGUE) FIERRO Y/O SUMIDEROS.
- VEREDAS.
- MITIGACION AMBIENTAL Y/O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 13/05/2024 10:50

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-MPS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN; EN EL(LA) JR. DANIEL ALCIDES

CARRIÓN, SOBRE EL RIO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN - CUI

2545867

Ruc/código : 20610414878 Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : PERLA NEGRA UNLIMITED S.A.C. Hora de envío : 22:51:06

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SUPRIMIR DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, LA EXIGENCIA DE ACREDITAR COMPONENTES DE CONSTRUCCION DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO COMO PUENTES Y/O PONTONES DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CARRETERAS Y/O TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, A FIN DE FOMENTAR MAYOR CONCURRENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA, QUE LO SOLICITADO EN EL LITERAL E) CORRESPONDIENTE A OBRAS DE CARRETERAS Y/O TRANSITABILIDAD VEHICULAR, A EFECTOS DE CONSIDERAR COMO OBRAS SIMILARES AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DENTRO DE LA EJECUCIÓN SE DEBE HABER EJECUTADO "PUENTES Y/O PONTONES". POR LO TANTO, SIENDO LA PRETENSIÓN DEL PARTICIPANTE EL MODIFICAR LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES A SU INTERÉS EN PARTICULAR SIN TENER LA AUTORIDAD NI SUSTENTO TÉCNICO NI LEGAL, POR LO TANTO, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNA

Fecha de Impresión:

13/05/2024 10:50

Nomenclatura: AS-SM-39-2023-MPS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN; EN EL(LA) JR. DANIEL ALCIDES

CARRIÓN, SOBRE EL RIO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SÁTIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN - CUI

2545867

Ruc/código : 20610414878 Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : PERLA NEGRA UNLIMITED S.A.C. Hora de envío : 22:51:06

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SUPRIMIR LA EXIGENCIA DE ACREDITAR LOS SIGUIENTES COMPONENTES DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

- CONCRETO ARMADO.
- SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL Y/O SEÑALES INFORMATIVAS: FABRICACION DE SEÑALES INFORMATIVAS Y PREVENTIVAS.
- SISTEMA DE DRENAJE Y/O DRENAJE (DESAGUE) FIERRO Y/O SUMIDEROS.
- VEREDAS.
- MITIGACION AMBIENTAL Y/O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cumplimiento a lo dispuesto a los principios de la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, así como también con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la ejecución de la obra y en cumplimiento al ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE donde señala tácitamente que no se deben consignar componentes mínimos como parte de la experiencia del postor en la especialidad, se acoge la observación formulada. Por lo que, con motivo de integración de bases, se suprime de la definición de obras similares lo siguiente: (...) ASIMISMO ESTAS OBRAS SIMILARES DEBERAN CONTENER POR LO MENOS EN UN CONTRATO LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

- CONCRETO ARMADO.
- SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL Y/O SEÑALES INFORMATIVAS: FABRICACION DE SEÑALES INFORMATIVAS Y PREVENTIVAS.
- SISTEMA DE DRENAJE Y/O DRENAJE (DESAGUE) FIERRO Y/O SUMIDEROS.
- VEREDAS.
- MITIGACION AMBIENTAL Y/O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-MPS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN; EN EL(LA) JR. DANIEL ALCIDES

CARRIÓN, SOBRE EL RIO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SÁTIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN - CUI

2545867

Ruc/código : 20610414878 Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : PERLA NEGRA UNLIMITED S.A.C. Hora de envío : 22:51:06

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SUPRIMIR EL SIGUIENTE EXTREMO DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: EN EL CASO DEL LITERAL E), LA OBRA PRINCIPAL ES LA QUE TIENE QUE CONTENER LOS COMPONENTES DESCRITOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cumplimiento a lo dispuesto a los principios de la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, así como también con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la ejecución de la obra y en cumplimiento al ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE donde señala tácitamente que no se deben consignar componentes mínimos como parte de la experiencia del postor en la especialidad, se acoge la observación formulada. Por lo que, con motivo de integración de bases, se suprime de la definición de obras similares lo siguiente: (...) En caso del literal e) la obra principal es la que tiene que contener los componentes descritos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime el extremo de la definicion de obras similares lo siguiente: En caso del literal e) laobra principal es la que tiene que contener los componentes descritos.

Fecha de Impresión: 13/05/2024 10:50

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-MPS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN; EN EL(LA) JR. DANIEL ALCIDES

CARRIÓN, SOBRE EL RIO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN - CUI

2545867

Ruc/código : 20610414878 Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : PERLA NEGRA UNLIMITED S.A.C. Hora de envío : 22:51:06

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SUPRIMIR LA EXIGENCIA DE ACREDITAR COMPONENTES DE CONSTRUCCION DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO COMO PUENTES Y/O PONTONES Y/O CANALES DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CARRETERAS Y/O TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ESTABLECIDO PARA EL RESIDENTE DE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA, QUE LO SOLICITADO EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE LITERAL d) CORRESPONDIENTE A OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CARRETERAS Y/O TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, A EFECTOS DE CONSIDERAR COMO OBRAS SIMILARES AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS SE DEBEN HABER EJECUTADO "PUENTES Y/O PONTONES Y/O CANELES". POR LO TANTO, SIENDO LA PRETENSIÓN DEL PARTICIPANTE EL MODIFICAR LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES PARTA ACREDIRTAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE A SU INTERÉS EN PARTICULAR SIN TENER LA AUTORIDAD NI SUSTENTO TÉCNICO NI LEGAL, EL COMITE DE SELECCION NO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null